



Resolución de Consejo Directivo 7 / 2024 - NAT -UNSa  
Promoción transitoria de Dra. Eleonora Harries - a PADDE - Microbiología  
Agrícola - Sede Central  
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,  
04/04/2024

EXPEDIENTE Nº 10.132/2024

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Eleonora Harries - mediante la cual solicita la promoción – hacia el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "MICROBIOLOGIA AGRICOLA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional desempeña un cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple – sostenido con economías en la asignatura "Microbiología Agrícola", (Expte. 10495/19, Res CDNAT-2023-0044, última prórroga).

Que la Dra. Harries ha presentado un plan de trabajo a desempeñar como PADDE promocionado.

Que obran los pertinentes informes técnicos del departamento de personal y de la dirección general administrativa económica de FCN.

Que existe la intervención de la comisión consultiva del Convenio Colectivo de FCN.

Que a fs. 10, la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho aconsejando: 1) Aceptar el plan de trabajo propuesto por la Dra. Harries Eleonora; 2) Promocionar transitoriamente a la Dra. Eleonora Harries - en el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "MICROBIOLOGIA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Central de la Escuela de Agronomía, según Art. 14 del Dcto 1246/15 CCT Docente y Res. CS 585/16.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 02 realizada el 13 de marzo de 2024, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente Resolución se imputa al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación exclusiva de idéntica asignatura y carrera de Sede Central, liberado por la Ing. María Susana Krieger (Res. CDNAT-2024-031). Cargo de planta aprobada, Res CS 444/22).

Que asimismo se recuerda lo dispuesto en Res. CS 585/16 – de convocar a concurso regular del cargo de PADDE por parte de la Escuela de Agronomía.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el plan de trabajo y otórguese la promoción transitoria a la **DRA. ELEONORA HARRIES** – DNI Nº 26.899.129 - en el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "MICROBIOLOGIA AGRICOLA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Central, a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta el concurso regular del cargo, en el contexto del Art. 14 del Dcto. 1246/15, Res. CS 585/16 y sus modificatorias, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente promoción al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación exclusiva de idéntica asignatura y carrera de Sede Central, liberado por la Ing. María Susana Krieger (Res. CDNAT-2024-031). Cargo de planta aprobada, Res CS 444/22).

ARTÍCULO 3º.- Solicítese a la Escuela de Agronomía inicie el pronto llamado a concurso regular del cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva promocionado, en el marco de lo dispuesto por Res. CS 585/16.

ARTÍCULO 4º. – Infórmese a la Dra. Harries tenga a bien cumplimentar la declaración de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista sea temporaria o definitiva, conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 y CS 342/10- en un plazo de 30 días hábiles administrativos.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a la interesada, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido regrese para posesión de funciones de la docente Harries.

  
Dra. Norma Rebeca Acosta

Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser

Decano

Facultad de Ciencias Naturales